



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500720220001201
RADICADO INTERNO:	101955
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DIANA LORENA MENESES GÓMEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y AL QUE SE VINCULÓ COMO INTERVINIENTES AD EXCLUDENDUM A JUAN DAVID RAMÍREZ MENESES Y A ALIS GIOVANNA RAMÍREZ ORREGO.
FECHA SENTENCIA:	15 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3074-2024
DECISIÓN:	CASA - REVOCA - DECLARAR- SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/11/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 15 de octubre de 2024.

SECRETARIA _____